

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO, DICE: BUENOS DÍAS, SEÑORAS, SEÑORES REGIDORES, SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, – SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS– DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, DECLARO EL INICIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

POR LO TANTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PUNTO UNO.

EL **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, MENCIONA: BUENOS DÍAS TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES SEÑORES REGIDORES Y REGIDORAS, Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES: PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL, DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO, REGIDORES, OSBALDO GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ, EDUARDO CUE MORÁN, MARÍA LUISA DE LOS ÁNGELES MEZA Y VIVEROS, DAVID BARBOZA CORTÉS, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, LUZ MARÍA MONTSERRAT CABRERA MONTAÑO, GABRIELA ESCOBAR DEL RAZO, ERNESTO LARA SAID, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR, JOAQUÍN MOISÉS LEZAMA CASTILLO, FERNANDO ROJAS CRISTERNA, MARÍA ALTAGRACIA ZAMORA SPECIA, AMANDA BEATRIZ OLIVARES PHILLIP, FERNANDO FERMÍN CASTILLO CARVAJAL, ALONSO RODOLFO GUZMÁN ROSETE, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JORGE ARTURO CRUZ LEPE, JESÚS ENCINAS MENESES, ISRAEL CANTE TOBÓN, JACQUELINE AURORA LITTARDI MELÉNDEZ, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ.

Presidente me permito informarle que existe la asistencia de veinticuatro Regidores, y el Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto queda Legalmente Instalada.

Le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, de lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, señala: para el desarrollo de esta Sesión, el proyecto del Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- IV Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, por el que se aprueban los resultados de las elecciones efectuadas el día veinticinco de septiembre del año dos mil cinco, con motivo de la elección de los inspectores de sección, y con el objeto de que se declaren formalmente válidas las elecciones realizadas y triunfadoras a las fórmulas que participaron y obtuvieron la mayor votación; así como se reconozcan como inspectores propietarios y suplentes.

Cierre de la Sesión.

El **Presidente Municipal**, indica: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que pregunto a ustedes ¿si están de acuerdo en aprobar el proyecto del Orden del

Día presentado?, por lo que solicito a la Secretaría consulte al Honorable Cabildo mediante votación, la aprobación respectiva del Orden del Día.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, procede a recabar la votación: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de que sea aprobado el Orden del Día al que le di lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguna negativa?.

Abstenciones, no hay.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA el Orden del Día.

El **Presidente Municipal**, dice: en virtud de que se circuló previamente el Dictamen, en términos de lo dispuesto por los Artículos 38 y 39 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se solicita a las Señoras y Señores Regidores la dispensa de la lectura de los Considerandos y dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Dictamen.

Le pido al Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento someta a la consideración la propuesta

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura del dictamen y dar lectura exclusivamente a los resolutiveos sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

¿Alguien que se manifieste por la negativa?.

Abstenciones.

En tal virtud por Unanimidad de votos se APRUEBA la dispensa de la lectura, y dar lectura exclusivamente a los puntos resolutiveos del dictamen.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias Señores Regidores.

PUNTO CUATRO

El **Presidente Municipal**, indica: el punto IV del Orden del Día, es la Lectura, discusión y en su caso

aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, por el que se aprueban los resultados de las elecciones efectuadas el día veinticinco de septiembre del año dos mil cinco, con motivo de la elección de inspectores de sección, y con el objeto de que se declaren formalmente válidas las elecciones realizadas y triunfadoras a las fórmulas que participaron y obtuvieron la mayor votación; así como se reconozcan como inspectores propietarios y suplentes.

Y en virtud de que se solicitó la dispensa de la lectura de los Considerandos, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del Dictamen.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, señala: pide una moción el Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, comenta: adelante.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, manifiesta: gracias Señor Presidente, nada más para hacer una aclaración.

En los considerandos, en el primer considerando, dice: que de acuerdo con el Artículo 105 fracción III, eso está mal escrito, debe ser: de acuerdo con el Artículo 105 fracción XIII, nada más haciendo esa aclaración. Gracias Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, indica: muy bien, nada más para que se corrija en el dictamen original y en el acta respectiva.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, comenta: sí Señor, gracias.

El **Presidente Municipal**, señala: Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento por favor proceda a la lectura.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, menciona: con la aclaración hecha y la solicitud de corrección al considerando Uno del dictamen, le doy lectura a los resolutivos.

HONORABLE CABILDO

LOS SUSCRITOS REGIDORES GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ, JORGE ARTURO CRUZ LEPE, PABLO FERNÁNDEZ

DEL CAMPO ESPINOSA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 105 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 92 FRACCIONES IV Y VII, 94, Y 96 FRACCIÓN I Y VIII, 234, 238, 239, 242 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL DICTAMEN EN EL QUE SE SOLICITA QUE SE APRUEBEN LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EFECTUADAS EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE INSPECTORES DE SECCIÓN, Y CON EL OBJETO DE QUE SE DECLAREN FORMALMENTE VÁLIDAS LAS ELECCIONES REALIZADAS Y TRIUNFADORAS A LAS FORMULAS QUE PARTICIPARON Y OBTUVIERON LA MAYOR VOTACIÓN; ASÍ COMO SE RECONOZCAN COMO INSPECTORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE A QUIENES INTEGRARON LAS FORMULAS ÚNICAS QUE OBTUVIERON SU REGISTRO Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA; E IGUALMENTE SE APRUEBE LA PROPUESTA DE INSPECTORES DE SECCIÓN QUE HACE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL EN LAS INSPECTORÍAS DONDE NO HUBO REGISTRO DE FÓRMULAS, POR LO QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y:-----

CONSIDERANDO

I.- QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN DÉCIMA TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LOS AYUNTAMIENTOS ATENDERÁN LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE COMISIONES, ENTRE LAS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LOS DIVERSOS RAMOS DE AQUELLA, EN TANTO QUE EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA DISPONE, QUE ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LOS REGIDORES DICTAMINAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO.-----

II.- QUE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 234, 238, 239, 241 Y 242 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CADA BARRIO O MANZANA DE LA POBLACIÓN URBANIZADA FORMARÁ UNA SECCIÓN, Y EN CADA UNA DE ESTAS SECCIONES SE NOMBRARÁ UN INSPECTOR PROPIETARIO Y UNO SUPLENTE CON RESIDENCIA EN ELLAS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, SIENDO AGENTES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y ESTANDO SUJETOS AL AYUNTAMIENTO Y JUNTA AUXILIAR A LA QUE PERTENEZCAN.-----

III.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE SEÑALA QUE LOS INSPECTORES DE SECCIÓN SE NOMBRARÁN CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE LA ELECCIÓN SEA TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICA, ES PROCEDENTE QUE

SE REALICE POR VOTACIÓN LIBRE, DIRECTA Y SECRETA DEBIÉNDOSE ESTABLECER LAS BASES EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.-----

IV.- QUE TODA VEZ QUE LOS GOBIERNOS DE LOS PUEBLOS, COMO FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA TIENEN COMO OBJETO AYUDAR AL AYUNTAMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ES INTERÉS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EL PROCURAR LA EFICAZ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN TAL VIRTUD Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑA, ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA DE JUNTAS AUXILIARES, REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE INSPECTORES DE SECCIÓN PROPIETARIO Y SUPLENTE, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL HONORABLE CABILDO.-----

V.- QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECIÓ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DE: SAN MIGUEL ESPEJO Y GRANJAS PUEBLA; DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: GUADALUPE HIDALGO, OASIS VALSEQUILLO, GUADALUPE VICTORIA, SAN JOSÉ CHAPULCO, SAN JUAN XILOTZINGO, SAN JOSÉ XAXAMAYO, SAN JOSÉ EL AGUACATE, SANTA MARÍA TZOCUILA LA CANTERA, LA CONCEPCIÓN SUR, SANTA CRUZ LA IXTLA, POTREROS DEL SUR (BUENOS AIRES) Y SAN JOSÉ ATOTONILCO; DE SAN BALTAZAR TETELA: LOS ÁNGELES TETELA Y BUENAVISTA TETELA; DE SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA: LA LIBERTAD TECOLA Y SAN JOSÉ EL RINCÓN; DE SAN JERÓNIMO CALERAS: GUADALUPE CALERAS, SAN CRISTÓBAL TULCINGO CALERAS, AGRÍCOLA IGNACIO ZARAGOZA Y FRANCISCO VILLA; DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA: LA PAZ TLAXCOLPAN Y ROSARIO LA HUERTA; DE SANTA MARÍA XONACATEPEC: GUADALUPE XONACATEPEC, SANTA CRUZ XONACATEPEC, SAN MIGUEL XONACATEPEC Y JARDINES DE SAN JOSÉ; DE SAN MIGUEL CANOA: SAN ISIDRO TLASCOLTEPETL, MISMA CONVOCATORIA QUE FUE PUBLICADA EN TRES PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.-----

VI.- QUE LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL CON EL AUXILIO DE LA PROCURADURÍA DE JUNTAS AUXILIARES LA ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE TODO LO RELATIVO AL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LAS INSPECTORÍAS.-----

VII.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE SEXTA DE LA CITADA CONVOCATORIA, EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO INICIÓ EL PERIODO DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS, CONCLUYENDO DICHO PERIODO DE INSCRIPCIÓN EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

VIII.-QUE LA BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE REGISTRARA NINGUNA FORMULA EN ALGUNA DE LAS INSPECTORÍAS, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO HARÁ EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.-----

IX.- QUE INICIADO EL PROCESO DE ELECCIÓN DE INSPECTORES DE SECCIÓN DE LAS VEINTINUEVE INSPECTORÍAS, ÚNICAMENTE SE REGISTRARON VEINTICUATRO, DE LAS CUALES DIECIOCHO FUERON CON REGISTRO ÚNICO; EN SEIS SE REALIZARON ELECCIONES, POR HABER MÁS DE DOS FORMULAS REGISTRADAS Y; EN CINCO NO EXISTIÓ REGISTRO DE FORMULAS.-----

LAS INSPECTORÍAS DE REGISTRO ÚNICO SON: GRANJAS PUEBLA Y SAN MIGUEL ESPEJO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PUEBLA; ROSARIO LA HUERTA PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA; BUENAVISTA TETELA Y LOS ÁNGELES TETELA PERTENECIENTES A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BALTAZAR TETELA; BUENOS AIRES DEL SUR (POTREROS), GUADALUPE VICTORIA VALSEQUILLO, LA CONCEPCIÓN SUR, SAN JOSÉ EL AGUACATE, SAN JOSÉ XAXAMAYO, SANTA CRUZ LA IXTLA Y SANTA MARÍA TZOCUILA LA CANTERA PERTENECIENTES A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN; GUADALUPE CALERAS Y SAN CRISTÓBAL TULCINGO PERTENECIENTES A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO CALERAS; LA LIBERTAD TECOLA Y SAN JOSÉ EL RINCÓN PERTENECIENTES A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA; GUADALUPE XONACATEPEC Y SAN MIGUEL XONACATEPEC PERTENECIENTES A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA XONACATEPEC.-----

LAS INSPECTORÍAS DONDE SE REALIZARON ELECCIONES SON LAS SIGUIENTES: GUADALUPE HIDALGO, SAN JOSÉ ATOTONILCO, SAN JOSÉ CHAPULCO, SAN JUAN XILOTZINGO PERTENECIENTES A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN; AGRÍCOLA IGNACIO ZARAGOZA Y FRANCISCO VILLA PERTENECIENTES A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO CALERAS.-----

LAS INSPECTORÍAS QUE NO TUVIERON NINGÚN REGISTRO DE FÓRMULAS SON: LA PAZ TLAXCOLPAN PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA; SANTA CRUZ XONACATEPEC Y JARDINES DE SAN JOSÉ PERTENECIENTES A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA XONACATEPEC; OASIS VALSEQUILLO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN Y; SAN ISIDRO TLASCOLTEPETL PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL CANOA.-----

X.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA REFERIDA CONVOCATORIA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE PROCEDIÓ A LA INSTALACIÓN DE SEIS CENTROS RECEPTORES DE VOTACIÓN, DONDE SE UBICARON TRECE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, A LAS QUE SE DESTINARON **SIETE MIL NOVECIENTAS BOLETAS**, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: **DOS MIL**

QUINIENTAS A LA INSPECTORÍA DE GUADALUPE HIDALGO; **MIL** A LA INSPECTORÍA DE SAN JOSÉ ATOTONILCO; **MIL** A SAN JOSÉ CHAPULCO; **MIL** A LA INSPECTORÍA DE SAN JUAN XILOTZINGO; **MIL DOSCIENTAS** A LA INSPECTORÍA DE AGRÍCOLA IGNACIO ZARAGOZA Y, **MIL DOSCIENTAS** A LA INSPECTORÍA DE FRANCISCO VILLA.-----

DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL NO SE PRESENTÓ NINGÚN INCIDENTE, TRANSCURRIENDO LA VOTACIÓN EN FORMA NORMAL Y TRANQUILA EN TODOS LOS CENTROS RECEPTORES DE VOTOS POR LO QUE A LAS DIECISIETE HORAS DEL MISMO DÍA, SE DECLARÓ CERRADA LA VOTACIÓN Y SE PROCEDIÓ AL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CADA UNA DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, HABIENDO OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS LAS FÓRMULAS CUYOS CANDIDATOS SON LOS SIGUIENTES: -----

DE LA INSPECTORÍA DE GUADALUPE HIDALGO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: VALENTÍN RAMÍREZ BECERRA DE LA FÓRMULA TRIANGULO ROJO CON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS VOTOS.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SAN JOSÉ ATOTONILCO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: JOSÉ CARLOS BAUTISTA BONILLA DE LA FÓRMULA LA HERRADURA DORADA CON SESENTA Y NUEVE VOTOS.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SAN JOSÉ CHAPULCO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: LUCAS PEDRO CUAYA TEUTLE DE LA FÓRMULA EL PERICO VERDE CON CIENTO SESENTA Y CUATRO VOTOS.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SAN JUAN XILOTZINGO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: JOSÉ ANTONIO FLORES FUENTES DE LA FÓRMULA TRIANGULO ANTENA CON CIENTO CUARENTA VOTOS.-----

DE LA INSPECTORÍA DE AGRÍCOLA IGNACIO ZARAGOZA PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO CALERAS: DESIDERIO ROMERO SÁNCHEZ DE LA FÓRMULA CIRCULO ROJO CON DOSCIENTOS CINCUENTA VOTOS.-----

DE LA INSPECTORÍA DE FRANCISCO VILLA PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO CALERAS: JULIO MORA HERNÁNDEZ DE LA FÓRMULA VANGUARDIA DEMOCRÁTICA CON CIENTO SETENTA Y OCHO VOTOS.-----

XI.- QUE EL TÉRMINO PARA QUE ALGUNA DE LAS FORMULAS PARTICIPANTES PRESENTARA ESCRITO DE INCONFORMIDAD DE ACUERDO A LA BASE VIGÉSIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA, FENECIÓ A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIN QUE HUBIERA IMPUGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LAS

FÓRMULAS CONTENDIENTES.-----

XII.- QUE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE INSPECTORES DE SECCIÓN DEBE SER DE MANERA TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICA COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 238, 239, 240 Y 242 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN DIECIOCHO INSPECTORÍAS HUBO FORMULAS ÚNICAS, ES PROCEDENTE TAMBIÉN NOMBRARLOS INSPECTORES DE SECCIÓN EN VIRTUD DE SER CANDIDATOS ÚNICOS; DICHS CANDIDATOS, SON LOS SIGUIENTES: -----

DE LA INSPECTORÍA DE GRANJAS PUEBLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA: JOSÉ FILOMENO FERNANDO ESPINO MENDOZA DE LA FÓRMULA CIRCULO NARANJA.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SAN MIGUEL ESPEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA: FERNANDO ROGELIO ARCE AMADOR DE LA FÓRMULA CIRCULO VERDE.----

DE LA INSPECTORÍA DE ROSARIO LA HUERTA PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA: IRINEO GARCÍA RAMÍREZ DE LA FÓRMULA CIRCULO ROJO.-----

DE LA INSPECTORÍA DE BUENAVISTA TETELA PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BALTAZAR TETELA: LORENA MERINO RIVAS DE LA FÓRMULA CIRCULO ROJO. -----

DE LA INSPECTORÍA DE LOS ANGELES TETELA PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BALTAZAR TETELA: JOSÉ GORDIANO GUTIÉRREZ MEDINA DE LA FÓRMULA ESTRELLA ROJA.-----

DE LA INSPECTORÍA DE BUENOS AIRES DEL SUR (POTREROS) PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: GREGORIO VELÁZQUEZ REYES DE LA FÓRMULA CIRCULO VERDE.-----

DE LA INSPECTORÍA DE GUADALUPE VICTORIA VALSEQUILLO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: MARÍA DEL ROCÍO ATEMPA CISNEROS DE LA FÓRMULA PLANILLA DEL SOL.-----

DE LA INSPECTORÍA DE LA CONCEPCIÓN SUR PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: ESPERANZA NETZAHUALCOYOTL RAMÍREZ DE LA FÓRMULA TRIANGULO ROJO.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SAN JOSÉ EL AGUACATE PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: NABOR ISIDRO GARCÍA DE LA FÓRMULA TRIANGULO VERDE.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SAN JOSÉ XAXAMAYO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: PRISCILIANO REYES RODRÍGUEZ DE LA FÓRMULA TRIANGULO VERDE.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SANTA CRUZ LA IXTLA PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: MIGUEL VÁZQUEZ SAAVEDRA DE LA FÓRMULA ESTRELLA BLANCA.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SANTA MARÍA TZOCUILA LA CANTERA PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN: INOCENCIO PONCE LARA DE LA FÓRMULA CIRCULO VERDE.-----

DE LA INSPECTORÍA DE GUADALUPE CALERAS PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO CALERAS: JOSÉ RUBÉN FRANCISCO CERVANTES RODRÍGUEZ DE LA FÓRMULA VANGUARDIA DEMOCRÁTICA.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SAN CRISTÓBAL TULcingo PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN JERÓNIMO CALERAS: JOSÉ EUSEBIO ROMERO HERNÁNDEZ DE LA FORMULA VANGUARDIA DEMOCRÁTICA.-----

DE LA INSPECTORÍA DE LA LIBERTAD TECOLA PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA: RUFINO MORENO RAMÍREZ DE LA FÓRMULA CIRCULO VERDE.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA: DEMETRIO LORENZO VÉLEZ GARCÍA DE LA FORMULA ESTRELLA ROJA.-----

DE LA INSPECTORÍA DE GUADALUPE XONACATEPEC PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARIA XONACATEPEC: ALFONSO BRENES SALDAÑA DE LA FÓRMULA CIRCULO ROJO.-----

DE LA INSPECTORÍA DE SAN MIGUEL XONACATEPEC PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR SANTA MARÍA XONACATEPEC: RAÚL BONIFACIO TORRES DE LA FÓRMULA CIRCULO ROJO.-----

XIII- QUE EN VIRTUD DE QUE EN LAS SIGUIENTES CINCO INSPECTORÍAS NO HUBO REGISTRO ALGUNO DE FORMULAS Y QUE SON: LA PAZ TLAXCOLPAN PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA; DE SANTA CRUZ XONACATEPEC PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA XONACATEPEC; DE JARDINES DE SAN JOSÉ PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA XONACATEPEC; DE OASIS VALSEQUILLO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN; DE SAN ISIDRO TLASCOLTEPETL PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL CANOA. LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA CONVOCATORIA, PREVIA CONSULTA CON LOS PRESIDENTES AUXILIARES CORRESPONDIENTES, PROPONE QUE LOS INSPECTORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE PARA DICHAS INSPECTORÍAS, SEAN LOS SIGUIENTES:

EN LA INSPECTORÍA DE LA PAZ TLAXCOLPAN PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA, SE PROPONE: COMO PROPIETARIO A JOSÉ CUTBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y COMO SUPLENTE A AMANDO FLORES MEZA.-----

EN LA INSPECTORÍA DE SANTA CRUZ XONACATEPEC PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA XONACATEPEC SE PROPONE: COMO PROPIETARIO A RAFAEL SEVERIANO MERINO LÓPEZ Y COMO SUPLENTE A MAXIMILIANO MARGARITO CÁZAREZ CORTÉS.-----

EN LA INSPECTORÍA DE JARDINES DE SAN JOSÉ PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA XONACATEPEC SE PROPONE: COMO PROPIETARIO A EUNICE HERNÁNDEZ MORALES Y COMO SUPLENTE A MARÍA GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ.-----

EN LA INSPECTORÍA DE OASIS VALSEQUILLO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN SE PROPONE COMO PROPIETARIO A JOSÉ JORGE JIMÉNEZ MARAVILLA Y COMO SUPLENTE A JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ GÓMEZ.-----

EN LA INSPECTORÍA DE SAN ISIDRO TLASCOLTEPETL PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL CANOA SE PROPONE: COMO PROPIETARIO A MELESIO GUADALUPE ZEPEDA ZEPEDA Y COMO SUPLENTE A CANDELARIO PÉREZ ROMERO.-----

LAS PERSONAS ANTES PROPUESTAS SON DE RECONOCIDO ARRAIGO Y HONORABILIDAD DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCATORIA.-----

XIV.- QUE LA BASE VIGÉSIMA TERCERA DE LA CITADA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE SE DECLARARÁN TRIUNFANTES A LAS FORMULAS QUE HAYAN OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS; EN TANTO QUE LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DISPONE QUE LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, EN TAL VIRTUD, SE DETERMINA QUE LOS CANDIDATOS DE FÓRMULAS ÚNICAS DEBERÁN SER NOMBRADOS INSPECTORES DE SECCIÓN EN RAZÓN DE SER CANDIDATOS ÚNICOS.-----

XV.- QUE LA BASE SÉPTIMA DE LA CITADA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO HARÁ EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, EN EL CASO DE QUE NO HUBIERE REGISTRO DE FÓRMULAS EN ALGUNAS INSPECTORÍAS; POR LO QUE ESTA COMISIÓN TIENE POR HECHAS LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE INSPECTORES. QUE INDICA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.-----

XVI.- QUE HABIENDO ANALIZADO LOS PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE INSPECTORES DE SECCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, **ES PROCEDENTE DECLARAR VÁLIDAS DICHAS ELECCIONES** PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO

DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, TOMEN POSESIÓN Y OTORGUEN LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL O SU REPRESENTANTE Y EL PRESIDENTE AUXILIAR DE LA JUNTA AUXILIAR CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO ESTA COMISIÓN SOMETE A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE DECLARAN VÁLIDAS LAS ELECCIONES EFECTUADAS EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, RELATIVAS A LA ELECCIÓN DE INSPECTORES DE SECCIÓN, EN LA QUE PARTICIPARON LAS FÓRMULAS QUE SE MENCIONAN EN LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN.--

SEGUNDO.- POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS, SE DECLARAN TRIUNFADORAS EN LAS CORRESPONDIENTES INSPECTORÍAS, A LAS SIGUIENTES FÓRMULAS ENCABEZADAS POR SUS INSPECTORES DE SECCIÓN ELECTOS, TANTO PROPIETARIOS COMO SUPLENTE: -----

JUNTA AUXILIAR	INSPECTORÍA	FORMULA	INSPECTOR DE SECCIÓN ELECTO	
			PROPIETARIO	SUPLENTE
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	GUADALUPE HIDALGO	TRIANGULO ROJO	VALENTIN RAMÍREZ BECERRA	JOSÉ MAURICIO BALTAZAR CARRAZCO HERNÁNDEZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JOSE ATOTONILCO	LA HERRADURA DORADA	JOSÉ CARLOS BAUTISTA BONILLA	RUFINO ROJAS POZOS
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JOSÉ CHAPULCO	EL PERICO VERDE	LUCAS PEDRO CUAYA TEUTLE	OLGA ARREGUIN CORONA
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JUAN XILOTZINGO	TRIANGULO ANTENA	JOSE ANTONIO FLORES FUENTES	ALEJANDRO FLORES OLEDO
SAN JERÓNIMO CALERAS	AGRÍCOLA ZARAGOZA	CIRCULO ROJO	DESIDERIO ROMERO SÁNCHEZ	PEDRO BÁEZ
SAN JERÓNIMO CALERAS	FRANCISCO VILLA	VANGUARDIA DEMOCRATICA	JULIO MORA HERNÁNDEZ	ODILÓN PASCUAL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

TERCERO.- POR HABER SIDO CANDIDATOS ÚNICOS SE RECONOCEN Y SE DECLARAN COMO INSPECTORES DE SECCIÓN DE LAS SIGUIENTES INSPECTORÍAS, ENCABEZADAS POR SUS INSPECTORES DE SECCIÓN, TANTO PROPIETARIOS COMO SUPLENTE A: -----

JUNTA AUXILIAR	INSPECTORÍA	FORMULA	INSPECTOR DE SECCIÓN	
			PROPIETARIO	SUPLENTE
MUNICIPIO DE PUEBLA	GRANJAS PUEBLA	CIRCULO NARANJA	JOSÉ FILOMENO FERNANDO ESPINO MENDOZA	MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ SOLANO
MUNICIPIO DE PUEBLA	SAN MIGUEL ESPEJO	CIRCULO VERDE	FERNANDO ROGELIO ARCE AMADOR	JOSÉ LORENZO ARTEMIO MARCIAL ROJAS
SAN ANDRÉS AZUMIATLA	ROSARIO LA HUERTA	CIRCULO ROJO	IRINEO GARCÍA RAMÍREZ	PABLO GARCÍA MUÑOZ
SAN BALTAZAR TETELA	BUENAVISTA TETELA	CIRCULO ROJO	LORENA MERINO RIVAS	ROBERTO ROCHA MARAVILLA
SAN BALTAZAR TETELA	LOS ANGELES TETELA	ESTRELLA ROJA	JOSÉ GORDIANO GUTIÉRREZ MEDINA	JOSÉ GORDIANO MORALES MENESES
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	BUENOS AIRES DEL SUR (POTREROS)	CIRCULO VERDE	GREGORIO VELÁZQUEZ REYES	MIGUEL CORONA PONCE
JUNTA AUXILIAR	INSPECTORÍA	FORMULA	INSPECTOR DE SECCIÓN	
			PROPIETARIO	SUPLENTE
SAN FRANCISCO	GUADALUPE VICTORIA	PLANILLA DEL SOL	MARÍA DEL ROCIO ATEMPA CISNEROS	ELIBERIO CORONA MARAVILLA

TOTIMEHUACAN	VALSEQUILLO			
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	LA CONCEPCIÓN SUR	TRIANGULO ROJO	ESPERANZA NETZAHUALCOYOTL RAMÍREZ	MARÍA GUADALUPE ISABEL MENDOZA PÉREZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JOSE EL AGUACATE	TRIANGULO VERDE	NABOR ISIDRO GARCÍA	SAMUEL ONOFRE MEJÍA
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JOSE XAXAMAYO	TRIANGULO VERDE	PRISCILIANO REYES RODRÍGUEZ	JOSÉ CARMEN REYES GONZÁLEZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SANTA CRUZ LA IXTLA	ESTRELLA BLANCA	MIGUEL VÁZQUEZ SAAVEDRA	JOSÉ GUILLERMO MOCTEZUMA RODRÍGUEZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SANTA MARIA TZOCUILA (LA CANTERA)	CIRCULO VERDE	INOCENCIO PONCE LARA	REGULO ZAYAS APANGO
SAN JERÓNIMO CALERAS	GUADALUPE CALERAS	VANGUARDIA DEMOCRATICA	JOSÉ RUBÉN FRANCISCO CERVANTES RODRÍGUEZ	JAVIER RAMÍREZ SARMIENTO
SAN JERÓNIMO CALERAS	SAN CRISTÓBAL TULCINGO	VANGUARDIA DEMOCRATICA	JOSÉ EUSEBIO ROMERO HERNÁNDEZ	JOSÉ FILOMENO RODRÍGUEZ ROMERO
SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	LA LIBERTAD TECOLA	CIRCULO VERDE	RUFINO MORENO RAMÍREZ	ANGEL IBÁÑEZ VALERIO
SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	SAN JOSE DEL RINCON	ESTRELLA ROJA	DEMETRIO LORENZO VÉLEZ GARCÍA	JOSÉ INOCENCIO RAMÍREZ DELGADO
SANTA MARÍA XONACATEPEC	GUADALUPE XONACATEPEC	CIRCULO ROJO	ALFONSO BRENES SALDAÑA	JOSÉ LUIS DE LA LUZ JIMÉNEZ
SANTA MARÍA XONACATEPEC	SAN MIGUEL XONACATEPEC	CIRCULO ROJO	RAÚL BONIFACIO TORRES	MARTIN CIRILO AGUILAR Y AGUILAR

CUARTO.-POR LO QUE HACE A LAS INSPECTORÍAS EN DONDE NO HUBO REGISTRO DE FÓRMULAS Y, QUE SON: LA PAZ TLAXCOLPAN PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA; DE SANTA CRUZ XONACATEPEC PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARÍA XONACATEPEC; DE JARDINES DE SAN JOSÉ PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA XONACATEPEC; DE OASIS VALSEQUILLO PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN; DE SAN ISIDRO TLASCOLTEPEC PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL CANOA; SE RECONOCEN COMO INSPECTORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE A LAS PERSONAS PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:-----

JUNTA AUXILIAR	INSPECTORÍA	INSPECTOR DE SECCIÓN PROPUESTO	
		PROPIETARIO	SUPLETE
SAN ANDRÉS AZUMIATLA	LA PAZ TLAXCOLPAN	JOSÉ CUTBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	AMANDO FLORES MEZA
SANTA MARÍA XONACATEPEC	SANTA CRUZ XONACATEPEC	RAFAEL SEVERIANO MERINO LÓPEZ	MAXIMILIANO MARGARITO CÁZARES CORTÉS
SANTA MARÍA XONACATEPEC	JARDINES DE SAN JOSÉ	EUNICE HERNÁNDEZ MORALES	MARÍA GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	OASIS VALSEQUILLO	JOSÉ JORGE JIMÉNEZ MARAVILLA	JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ GÓMEZ
SAN MIGUEL CANOA	SAN ISIDRO TLASCOLTEPETL	MELESIO GUADALUPE ZEPEDA ZEPEDA	CANDELARIO PÉREZ ROMERO

QUINTO.- SE RECONOZCAN POR ESTE HONORABLE CABILDO COMO INSPECTORES DE SECCIÓN, TANTO PROPIETARIOS COMO SUPLENTE, A LOS SIGUIENTES: -----

JUNTA AUXILIAR	INSPECTORÍA	INSPECTOR DE SECCIÓN	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
MUNICIPIO DE PUEBLA	GRANJAS PUEBLA	JOSÉ FILOMENO FERNANDO ESPINO MENDOZA	MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ SOLANO
MUNICIPIO DE PUEBLA	SAN MIGUEL ESPEJO	FERNANDO ROGELIO ARCE AMADOR	JOSÉ LORENZO ARTEMIO MARCIAL ROJAS
SAN ANDRÉS AZUMIATLA	LA PAZ TLAXCOLPAN	JOSÉ CUTBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	AMANDO FLORES MEZA
SAN ANDRÉS AZUMIATLA	ROSARIO LA HUERTA	IRINEO GARCÍA RAMÍREZ	PABLO GARCÍA MUÑOZ
SAN BALTAZAR TETELA	BUENAVISTA TETELA	LORENA MERINO RIVAS	ROBERTO ROCHA MARAVILLA
SAN BALTAZAR TETELA	LOS ANGELES TETELA	JOSÉ GORDIANO GUTIÉRREZ MEDINA	JOSÉ GORDIANO MORALES MENESES
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	BUENOS AIRES DEL SUR (POTREROS)	GREGORIO VELÁZQUEZ REYES	MIGUEL CORONA PONCE
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	GUADALUPE HIDALGO	VALENTIN RAMÍREZ BECERRA	JOSÉ MAURICIO BALTAZAR CARRAZCO HERNÁNDEZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	GUADALUPE VICTORIA VALSEQUILLO	MARÍA DEL ROCIO ATEMPA CISNEROS	ELIBERIO CORONA MARAVILLA
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	LA CONCEPCIÓN SUR	ESPERANZA NETZAHUALCOYOTL RAMÍREZ	MARÍA GUADALUPE ISABEL MENDOZA PÉREZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	OASIS VALSEQUILLO	JOSÉ JORGE JIMÉNEZ MARAVILLA	JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ GÓMEZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JOSE EL AGUACATE	NABOR ISIDRO GARCÍA	SAMUEL ONOFRE MEJÍA
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JOSE ATOTONILCO	JOSÉ CARLOS BAUTISTA BONILLA	RUFINO ROJAS POZOS
JUNTA AUXILIAR	INSPECTORÍA	INSPECTOR DE SECCIÓN	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JOSÉ CHAPULCO	LUCAS PEDRO CUAYA TEUTLE	OLGA ARREGUIN CORONA
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JOSE XAXAMAYO	PRISCILIANO REYES RODRÍGUEZ	JOSÉ CARMEN REYES GONZÁLEZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SAN JUAN XILOTZINGO	JOSE ANTONIO FLORES FUENTES	ALEJANDRO FLORES OLEDO
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SANTA CRUZ LA IXTLA	MIGUEL VÁZQUEZ SAAVEDRA	JOSÉ GUILLERMO MOCTEZUMA RODRÍGUEZ
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	SANTA MARIA TZOCUILA (LA CANTERA)	INOCENCIO PONCE LARA	REGULO ZAYAS APANGO
SAN JERÓNIMO CALERAS	AGRICOLA ZARAGOZA	DESIDERIO ROMERO SÁNCHEZ	PEDRO BÁEZ
SAN JERÓNIMO CALERAS	FRANCISCO VILLA	JULIO MORA HERNÁNDEZ	ODILÓN PASCUAL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SAN JERÓNIMO CALERAS	GUADALUPE CALERAS	JOSÉ RUBÉN FRANCISCO CERVANTES RODRÍGUEZ	JAVIER RAMÍREZ SARMIENTO
SAN JERÓNIMO CALERAS	SAN CRISTÓBAL TULCINGO	JOSÉ EUSEBIO ROMERO HERNÁNDEZ	JOSÉ FILOMENO RODRÍGUEZ ROMERO
SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	LA LIBERTAD TECOLA	RUFINO MORENO RAMÍREZ	ANGEL IBÁÑEZ VALERIO
SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	SAN JOSE DEL RINCON	DEMETRIO LORENZO VÉLEZ GARCÍA	JOSÉ INOCENCIO RAMÍREZ DELGADO
SANTA MARÍA XONACATEPEC	GUADALUPE XONACATEPEC	ALFONSO BRENES SALDAÑA	JOSÉ LUIS DE LA LUZ JIMÉNEZ
SANTA MARÍA XONACATEPEC	JARDINES DE SAN JOSÉ	EUNICE HERNÁNDEZ MORALES	MARÍA GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ
SANTA MARÍA XONACATEPEC	SAN MIGUEL XONACATEPEC	RAÚL BONIFACIO TORRES	MARTIN CIRILO AGUILAR Y AGUILAR
SANTA MARÍA XONACATEPEC	SANTA CRUZ XONACATEPEC	RAFAEL SEVERIANO MERINO LÓPEZ	MAXIMILIANO MARGARITO CÁZARES CORTÉS
SAN MIGUEL CANOA	SAN ISIDRO TLASCOLTEPETL	MELESIO GUADALUPE ZEPEDA ZEPEDA	CANDELARIO PÉREZ ROMERO

SEXTO.- PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, NOTIFÍQUESE EN TERMINOS DE LEY EL PRESENTE DICTAMEN.-----

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 6 DE OCTUBRE DE 2005.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.- GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ.- PRESIDENTE.- JORGE ARTURO CRUZ LEPE.- SECRETARIO.- PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA.- VOCAL 1.- JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR.- VOCAL 2.- RÚBRICAS.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: gracias Señor Secretario.

Está a la consideración de las Señoras y Señores Regidores el presente dictamen, si algún Regidor o Regidora quiere hacer uso de la palabra, por favor sírvanse manifestarlo.

Tiene la palabra el Regidor Jesús Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, plantea: con su permiso Señor Presidente, Señor Síndico, Señoras Regidoras, Señores Regidores, Señores medios de comunicación, Ciudadanos de Puebla.

Quiero felicitar a todos aquellos inspectores que el día de hoy se les va a nombrar como tales después de un proceso electoral interno.

Un proceso electoral interno que será el segundo y el último que ejerza esta comuna, el anterior fue la elección de las Juntas Auxiliares, ahora concluye el de las Inspectorías.

La figura del inspector mis queridos amigos es muy importante, sobre todo en un municipio que tiene una alta marginación y tiene Juntas Auxiliares y Colonias muy alejadas del centro, podemos hablar a la Paz Tlaxcolpan, o podemos hablar de La Cantera, o el Aguacate, a donde nada más se llega a solicitar el voto y se les olvida tiempo después.

Estos Señores Inspectores van a tener que hacer muchísimo trabajo, es más, van a dedicarle tres años a trabajar sin remuneración alguna, es un sacrificio muy grande para ellos. Quiero pensar, quiero pensar que ese fue uno de los motivos por el cual no se hayan inscrito para competir en la elección, sí es eso, propondría yo a este Honorable Cabildo que se corrigiera el artículo 242 de la Ley Orgánica Municipal para darles una remuneración a los mismos.

Ese sería el motivo menos malo, pero me preocupa que fuera otro motivo, me preocupa que mis queridos amigos de Juntas Auxiliares y de Inspectorías, hayan perdido la confianza en este Ayuntamiento y en sus Órganos de Gobierno, me preocupa que acicalados por los sucesos de abril y por los sucesos de mayo en las Juntas Auxiliares y en el Boulevard 5 de Mayo, hayan preferido mejor no competir para no tener represalias posteriores,

eso sí sería motivo de preocupación, no nada más para ellos, sino para todos nosotros como Cuerpo Colegiado y como Gobierno que somos.

Me preocupa la poca participación en este proceso electoral en el entendido de que son nuestras colonias más alejadas del Municipio, me preocupa también la poca intención de este Ayuntamiento para llevar la comunicación, la convocatoria, la intención del voto a nuestras Inspectorías.

Yo propongo Señores Regidores que analicemos muy bien y reformemos el reglamento que data desde mayo del ochenta y uno en cuestión de inspectorías y que a los inspectores se les remunere en algo el trabajo que están realizando.

Y mi tercera propuesta es que hagamos un análisis introspectivo de lo que realmente pasó en la elección de las Inspectorías, no puede ser que este año, esta elección de inspectores sea la menos concurrida, sea la menos participativa, algo está pasando, si no hemos logrado generar confianza allá afuera, mis queridos amigos, no auguro, no auguro mucho éxito de aquí en adelante. Es todo Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, señala: gracias Señor Regidor. Tiene la palabra el Regidor Gerardo Corte Ramírez.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, expone: gracias Señor Presidente, nada más para puntualizar algunas cosas.

Hay veces que la preocupación nace definitivamente de la ignorancia y no se sabe que cuando hay un buen manejo político, que cuando hay un clima de tranquilidad se logran consensos, estuvimos en muchas Juntas Auxiliares, estuvimos presentes, sabemos por los estudios que nos entregan, que hubo muchas Juntas Auxiliares en las que hubo acuerdos entre los mismos pobladores para presentar por ejemplo una sola planilla, eso se llama confianza, eso se llama certeza, cuando no se conocen los lugares, cuando no se visitan los lugares se puede prestar por ignorancia hablar de algo que no se conoce.

No se puede perder la confianza, nosotros estamos llegando y se me haría muy difícil pensar que en dos meses alguien pierda la confianza, habría que revisar en

años anteriores. Pero como estas intenciones únicamente son para llamar líneas y para llamar la atención, yo creo que sería por demás discutirlo, nada más una aclaración más también surgida de la ignorancia.

Aquí no podemos reformar la Ley, es en el Congreso, entonces, que no nos pidan aquí imposibles por cuestiones de ignorancia, así es que yo suplico para darle celeridad señor, no sigamos con estas discusiones que tienden a llamar necesariamente la atención únicamente con ignorancia, este no es el Congreso del Estado. Gracias Señor Presidente.

El Presidente Municipal, señala: tiene la palabra el Señor Regidor Fermín Castillo.

El Regidor Fernando Fermín Castillo Carvajal, plantea: gracias Señor Presidente, con su permiso Señor Presidente.

Queridas Señoras Regidoras, Señores Regidores, y el Regidor Encinas, quisiera invitarlo a que nos acompañe a las Juntas Auxiliares, Inspectorías a sus recorridos. Quiero decirles a todos mis compañeros y compañeras Regidores que yo creo que las Inspectorías nos han puesto una gran muestra, porque hubo elección interna entre ellos para que no estuvieran en discusiones fuertes en elecciones.

La Inspectoría de San Miguel Espejo, una inspectoría que peleaban mucho, ahora nos han puesto una gran muestra, ellos se pusieron de acuerdo, yo estuve por ahí presente y por mayoría decidieron que no hubiera dos candidatos, que nada más uno de unidad, así fueron la mayoría de inspectorías, realmente quiere decir que hay mucha tranquilidad y que hay confianza con este Ayuntamiento que estamos representando para trabajar con ellos.

Asimismo, les quiero manifestar de las inspectorías más alejadas, como la Inspectoría de San José Xaxamayo, Señor Presidente usted tiene conocimiento, las instrucciones que se están trabajando con esa inspectoría, que sí necesita mucho, pero usted ha dado sus instrucciones, y estamos muy al pendiente, yo estoy muy al pendiente, hay un fuerte programa para esa inspectoría, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Licenciado Luis Bank, y de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado mancomunamos ahí muchos esfuerzos para

trabajar y sacarlos adelante esos compañeros de la Inspectoría.

Asimismo una colonia que se formó San José Zetina metida entre los cerros pertenece a Azumiatla, se están llevando a cabo muchos trabajos por instrucciones de usted Señor Presidente y las peticiones de nosotros como Regidores apoyando a la gente que menos tiene. Entonces quiero Señoras y Señores Regidores invitarlos a que acudamos a esas Inspectorías, para que conozcamos lo que verdaderamente está aconteciendo en esas inspectorías.

Pero yo quiero decirles a todos mis compañeros y mis compañeras Regidores, que hay mucha tranquilidad, yo mismo me trasladé a la Inspectoría de San Isidro Tlascaltepetl a hora y media de San Miguel Canoa, entrando hacia las barrancas y montañas de la Malintzi y también se está trabajando con ellos.

Entonces, hay mucha tranquilidad, quiero informarles si algún compañero o alguna compañera Regidora quiere acompañarme cuando ustedes digan, vamos con todo gusto para que demos fe personalmente, no para que aquí comentemos algo que no debe de ser. Compañeras y compañeros Regidores en las Inspectorías hay mucha tranquilidad, y creo que nos están poniendo un gran ejemplo, que no nos estemos peleando y que nos pongamos a trabajar, ellos lo han hecho. Gracias Señor Presidente, gracias Señoras y Señores Regidores.

El Presidente Municipal, indica: gracias Señor Regidor. Tiene la palabra el Señor Regidor Jesús Encinas.

El Regidor Jesús Encinas Meneses, plantea: con su permiso Señor Presidente, Señores Regidores, Señoras Regidoras.

De veras que hablar de ignorancia, no sé, quiero recordarles Señores Regidores que este Cuerpo Colegiado tiene toda la facultad para emitir conforme a la Ley reformas a la misma, podemos nosotros solicitarle al Congreso del Estado que modifique el artículo 242, también quiero decirles que este Cuerpo Colegiado es el único que puede emitir sus reglamentos, y en cuestión de Reglamento de Inspectorías que está ya muy arcaico que data de agosto de mil novecientos ochenta y uno, tenemos toda la facultad para hacerlo, esa fue mí propuesta.

Que bueno, que bueno Señor Regidor que me antecedió, que en lo mínimo se pongan de acuerdo, ojalá en lo máximo también, yo quiero decirles que este Ayuntamiento tiene la obligación de velar porque se lleven a cabo las elecciones y coadyuvar para que haya el mayor número de participación democrática en la misma, no es atrás de la mesa, no es en acuerdos como se logra esto, es en una votación libre y secreta, esa es la obligación primaria de cualquier gobierno, la democracia, no los acuerdos, hay que inspirar al pueblo esa confianza para que pueda haber elecciones libres, Señores Regidores, es todo.

El **Presidente Municipal**, señala: han solicitado el uso de la palabra el Regidor José Luis Rodríguez Salazar, y el Regidor Ernesto Lara Said.

Tiene la palabra Regidor Rodríguez.

El **Regidor José Luis Rodríguez Salazar**, expone: con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores. A mí me parece que se le está dando un enfoque diferente al ejercicio que se le hicieron a estas inspectorías, o sea, plantear que no es democracia ponerse de acuerdo entre las partes antes de llegar a una elección, se le está quitando la parte más positiva que es la intención de una sociedad de llegar a acuerdos, inclusive antes de la propia elección, y yo entiendo que este es un trabajo que más que desconfianza ante el Gobierno Municipal, es un trabajo de demostración de que las cosas se pueden hacer bien poniéndose de acuerdo las partes.

Pero a mí me gustaría tomarle la palabra al Regidor Encinas, el problema de la no participación no es un problema de las inspectorías, es un problema nacional que habría que verlo incluso en algunos ejercicios internos que se están realizando en este momento y que me parece que entonces este Cabildo, este Cabildo sin ningún tinte político deberíamos enfocarnos a lo que es el futuro de este país, en este país dentro de un año habrá elecciones, elecciones en donde queremos que la sociedad participe ciertamente, que sea un acto democrático, que sea un acto en donde los ciudadanos no se quedan en sus casas.

Entonces, me parece que hay que trasladar mucho más allá esta petición porque en este país queremos que los próximos representantes estén electos por la mayoría de los ciudadanos, esa es mi participación.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: gracias Señor Regidor. Tiene la palabra el Regidor Ernesto Lara.

El **Regidor Ernesto Lara Said**, menciona: gracias Señor Presidente, compañeros Regidores, Regidoras, yo solamente les pido que no caigamos en discusiones bizantinas, aún existen ciudadanos que sin el objeto de lucrar están dispuestos a colaborar con sus autoridades, a colaborar, hacer gobierno, a colaborar sin recibir nada a cambio.

Tenemos que seguir creyendo en la ciudadanía, se tomaron acuerdos, hubo democracia, están tranquilas las Juntas Auxiliares y las Inspectorías, entonces no tiene caso seguir discutiendo, y sí se propone el pago, yo creo que existen aún, les vuelvo a repetir, ciudadanos que sí están dispuestos a regresarle a la ciudad y regresarle a su comunidad sin cobrar ningún emolumento.

Por lo tanto, me gustaría que se preguntara si el punto está suficientemente discutido y seguir adelante con este gobierno.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señor Regidor. Sí los Señores Regidores consideran que está suficientemente discutido pasaríamos a la votación.

Simplemente quisiera hacer un comentario, reconocer la madurez y la participación de nuestros amigos de las Juntas Auxiliares, de las Inspectorías que en ocasiones son las regiones más rezagadas del Municipio de Puebla y que será compromiso y voluntad de este Cabildo y del Ayuntamiento brindarles todo el apoyo, porque estoy convencido, estamos de acuerdo todos en propiciar un mejor y mejor desarrollo de todo el municipio.

Por lo que este proceso que se llevó a cabo en días pasados y que el día de hoy el Honorable Cabildo calificará, sin duda es un ejemplo que han dado los miembros de las diferentes Juntas Auxiliares de las Inspectorías de participación y de acuerdos.

Y yo quiero estar convencido que alguna de las intervenciones previas seguramente por la forma en que se expresó, pero se que es una persona convencida de la democracia y de la participación, la democracia sin duda son procesos electorales, es el consenso de la mayoría, pero es obligación de quienes participamos en política, y quienes participamos en la democracia y la búsqueda de acuerdos, es un principio fundamental y permanente, sin

duda expuestos a la sanción y ratificación de la mayoría de la población, o de las regiones y comunidades, pero es principio y obligación de todo actor político la búsqueda permanente de acuerdos para avanzar.

Ese ha sido uno de los reclamos permanentes de la sociedad civil hoy en día a nivel nacional, que se lleguen a acuerdos y que se respeten y que se lleven adelante, ese creo que ha sido incluso el espíritu que ha imperado en este Cabildo en muchos de los acuerdos trascendentes que se han tenido y es también componente de la democracia.

Por lo que, una vez agotadas las participaciones Señoras y Señores Regidores, solicito al Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirva tomar la votación correspondiente a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, pregunta: ¿qué están votando?.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, contesta: la aprobación del dictamen. Nuevamente consulto por la duda que existe en una parte de los Regidores.

Los que estén por la aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, y que fue discutido, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por la negativa.

Abstenciones, seis, gracias.

En tal virtud por Mayoría de votos, diecinueve, se APRUEBA el dictamen presentado.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias. Continúe el Secretario del Ayuntamiento con el desahogo del Orden del Día.

El **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, manifiesta: le informo Señor Presidente que se ha dado

cumplimiento al Orden del Día aprobado por este Honorable Cabildo.

El **Presidente Municipal**, comenta: compañeras y compañeros Regidores, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión de Cabildo, –Siendo las doce horas con tres minutos–, del día siete de Octubre del año dos mil cinco.

Buenas tardes.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DOCTOR ENRIQUE DOGER GUERRERO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ

EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. IGNACIO MIER VELASCO